CENTRO EDUCATIVO EL TORNO

DANE: 270708000148 - NIT: 900052232-1
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO
OFICIAL: DECRETO 0474 DEL 2013
E- MAIL: ce.eltorno.p@sucre.edu.co
Vereda el Torno, San Marcos- Sucre

El Torno, San Marcos, Sucre, 05 de mayo de 2026

ESTUDIOS PREVIOS

1.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Suministro de materiales de ferretería (1 taza campesina, 1 bulto de cemento, 1 rollo de alambre puas, 4 cuñetes de pintura tipo 1 para exterior, 1 galón de pintura en aceite ocre, 2 bultos de estuco, 40 metros de cable dúplex 2x14 centelsa, 3 rollos de alambre No. 12 centelsa); 2 ventiladores de techo, 1 ventilador samuray extremo, 3 reflectores de 100 w y 6 capacitores de ventilador 7.5 para el Centro Educativo el Torno y sedes asociadas

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Suministro de materiales de ferretería (1 taza campesina, 1 bulto de cemento, 1 rollo de alambre puas, 4 cuñetes de pintura tipo 1 para exterior, 1 galón de pintura en aceite ocre, 2 bultos de estuco, 40 metros de cable dúplex 2x14 centelsa, 3 rollos de alambre No. 12 centelsa); 2 ventiladores de techo, 1 ventilador samuray extremo, 3 reflectores de 100 w y 6 capacitores de ventilador 7.5 para el Centro Educativo el Torno y sedes asociadas

3 Especificaciones técnicas:

De acuerdo a estudios técnicos en cuanto a las especificaciones técnicas del servicio requerido, a continuación se presenta el siguiente cuadro que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
40101609 24121802 26121634 39111611 40101604	Suministro de materiales de ferretería (1 taza campesina, 1 bulto de cemento, 1 rollo de alambre puas, 4 cuñetes de pintura tipo 1 para exterior, 1 galón de pintura en aceite ocre, 2 bultos de estuco, 40 metros de cable dúplex 2x14 centelsa, 3 rollos de alambre No. 12 centelsa); 2 ventiladores de techo, 1 ventilador samuray extremo, 3 reflectores de 100 w y 6 capacitores de ventilador 7.5 para el Centro Educativo el Torno y sedes asociadas	Calidad de los productos, responsabilidad

SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO FRENTE A LAS DISPOSICIONES TECNICAS INDICADAS Y NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NECESIDAD.

Requerimientos:

El Centro Educativo realizó estudios técnicos y de mercado analizando los requerimientos de personal, necesarios para Suministro de materiales de ferretería (1 taza campesina, 1 bulto de cemento, 1 rollo de alambre puas, 4 cuñetes de pintura tipo 1 para exterior, 1 galón de pintura en aceite ocre, 2 bultos de estuco, 40 metros de cable dúplex 2x14 centelsa, 3 rollos de alambre No. 12 centelsa); 2 ventiladores de techo, 1 ventilador samuray extremo, 3 reflectores de 100 w y 6 capacitores de ventilador 7.5 para el Centro Educativo el Torno y sedes asociadas

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución total del contrato será de 04 días

6. FUNDAMENTO JURIDICO DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de inferior a 20 salarios mínimos, modalidad Régimen Especial, según el Reglamento de Contratación del Centro Educativo El Torno.

Mediante el ACUERDO No.04 del 05 de diciembre de 2026, firmado por el Consejo Directivo, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, la justificación de factores de selección permiten identificar al Centro Educativo, la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad del objeto.

ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION Y JUSTIFICACION

Para el contratista

Dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, el oferente escogido o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato.

a. Por lo anterior, deberá calcular los costos de estos imprevistos y proveerse de los seguros pertinentes.

b. Calidad del servicios prestado, con perfil idóneo.

Para el Centro Educativo

a. Que el contratista no asuma todas sus obligaciones laborales, y solidariamente se establezca un vínculo de solidaridad, para lo cual la institución educativa conservará toda la documentación del proceso, que ante el evento, le permita demostrar ante autoridad laboral competente, que no tiene condición de empleador.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La oferta seleccionada para el contrato, será aquella que realice el servicio total requerido y ofrezca las mejores condiciones de conveniencia e idoneidad de la información solicitada, establecida de conformidad con el artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y el artículo 12 del decreto 2474 de 2008 y el Decreto 4791 de 2008. Teniendo como elementos de ponderación la experiencia, calidad en la prestación del servicio, experiencia de la información de la oferta económica, para los servicios descrito en los pliegos de condiciones.

En los anteriores términos, se presenta el estudio previo de conveniencia y oportunidad con sujeción a lo previsto en el artículo 3 del decreto 2474 de 2008.

Atentamente,

_____

JULIO MARCIAL CALDERA ALIAN
Director